

DISPOSICION SE-CFJ N° 384/16

Buenos Aires, 26 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 234/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 234/16 se aprobó la realización de la actividad "Teoría y práctica de la argumentación", los días 17, 24 y 31 de agosto 2016 de 15:30 a 18:00 hs., designándose como capacitadora a la Prof. Silvina Marsimian, quien cumplió efectivamente la función para la cual fue designada.

Que atento a que la actividad fue prevista con una extensión de diez horas reloj, incluyó una clase el día 7 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs.; en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que las Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Prof. Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Prof. Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Inclúyese la clase del día 7 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs. en la actividad "Teoría y práctica de la argumentación", aprobada por Disposición SE-CFJ N° 234/16.

2º) Certifícase la participación de la Prof. Silvina Marsimian como capacitadora durante diez horas reloj y como evaluadora en la actividad "Teoría y práctica de la argumentación", realizada los días 17, 24 y 31 de agosto y 7 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) a la Prof. Silvina Marsimian en concepto de retribución por su participación como capacitadora y evaluadora

en la actividad "Teoría y práctica de la argumentación" realizada los días 17, 24 y 31 de agosto y 7 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 384

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM